SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°01	O.C. Institucional N° 01

Nivel de Entidad:	**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS**	**Fecha de Emisión :**	**15 / 12 / 20**
Entidad:	**SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1924**		
ID del Llamado:	**376.668**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD N° 05/2020**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA SGQ			
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORA	UNIDAD	ESET	ESLOVAQUIA	38	133.000	5.054.000
1	2	LICENCIA DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINEES 2019	UNIDAD	NICROSOFT	USA	1	1.750.000	1.750.000
						TOTAL :		**6.804.000**

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CUATRO ML.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: La suscipcion de la firma entre las partes | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion del trabajo sera de 5 (CINCO) dia a partir del dia siguiente de la entrega de la orden de Servicio

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	570	10	1	99	6.804.000
2020	1	1	0	2	570	10	1	99	0
						Total:			6.804.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	15-12-20	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

SDA PARAGUAY S.A.

INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA
Y SERVICIOS CONEXOS
Mcal. López 347
Tel/Fax: (595 21) 908462
e-mail: info@sda.com.py
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 14344730

Fecha inicio Vigencia 21/09/2020
Fecha fin Vigencia 30/09/2021
RUC: 80017709-6

FACTURA

Nº 001-001 0002651

Fecha de Emisión: 18 de diciembre de 2020 — Condiciones de Venta: [ ] CONTADO [X] CREDITO

Señores(es): SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS — RUC: 80099391-8

Dirección:: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA — Tel/Fax: 021496431

CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	10 %
38	LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORA	133.000		5.054.000
1	LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019	1.750.000		1.750.000
SUB TOTAL:				6.804.000
TOTAL A PAGAR:	SON GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL			6.804.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA:	(10 %) 618.545		TOTAL:	618.545

Esta Factura no es válida como comprobante de pago cuando la condición venta es Crédito. La falta de pago de esta Factura a su vencimiento nos autorizará a la consulta asi como la inclusión a la base de datos de Informaciones Comerciales conforme a lo establecido en la Ley Nº 1682. A los efectos legales y procesales se acepta la competencia de los Tribunales de la Capital.
SDA Paraguay S.A. se reserva el derecho de aceptar devoluciones, pasada las cuarenta y ocho horas hábiles de entrega de las mercaderías.

GRAFISUD de Remigio Avalos - Atanacio Cabañas 726 - Tel. 901 895 - RUC: 524 474-9 - Habilitación Nº 1491
3 Block 50/3 del 2.551 al 2.700 - IX - 2020

Original: Cliente - Duplicado: Contabilidad
Triplicado: Arch. Tributario

SDA PARAGUAY S.A.

INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA
Y SERVICIOS CONEXOS
Mcal. López 347
Tel/Fax: (595 21) 908462
e-mail: info@sda.com.py
Lambaré - Paraguay

Timbrado N° 14489922
Fecha inicio Vigencia 26/11/2020
Fecha fin Vigencia 30/11/2021
RUC: 80017709-6

NOTA DE REMISION

N° 001 - 001 - 0001732

Fecha de Emisión: 18/12/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
RUC o C.I. 80099391-8
Domicilio: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: VENTA
Comprobante de Venta Nº: 001-001-0002651
Comprobante de Venta:
Nº de Timbrado: 14344730
Fecha de expedición: 18/12/2020
Fecha de inicio del traslado: 18/12/2020
Fecha estimada de término del traslado: 18/12/2020
Dirección del punto de partida: MCAL LOPEZ N° 347
Ciudad: LAMBARE
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA
Ciudad: ASUNCION
Departamento: CENTRAL
Kilómetros estimado de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/opunto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: TOYOTA
Número de Registro Único del Automotor (RUA): D/1399810 - 1
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: NELSON MARCELO DUARTE VALLEJOS
RUC o C.I.: C.I 5213457
Domicilio: CAÑADON CHAQUEÑO 387

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
38	UNIDAD	LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORA
1	UNIDAD	LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC / C.I.Nº:

GRAFISUD de Remigio Avalos - Atanacio Cabañas 726 - Tel. 901 895 - RUC: 524 474-9
Habilitación Nº 1491 - 3 Block 50/2 del 1.701 al 1.850 - XI - 2020

Original Blanco: Destinatario de las Mercaderías
Duplicado Celeste: Administración Tributaria

Lote 4075946421 , Cons.: 2

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270106436452

FECHA 01/12/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80017709	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	SDA PARAGUAY SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 31/12/2020 NÚMERO DE CONTROL : 981D094E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180017709981D094E

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 751212

NRO. CERTIFICADO: 281934

FECHA EMISION: 14-12-2020

VENCIMIENTO: 11-01-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80017709

Nro. Certificado: 281934

Razon Social: SDA PARAGUAY SA

Actividad(es): DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE

Fecha de Inscripcion: 13-07-1998

Cantidad de Asegurados: 6

Nro. Patronal(es): 0002-61-4510 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 14/12/2020 15:05:46